

**ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO.  
CONCELLO DE PONTEVEDRA**

Tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante veinte días naturales; rogándoles dé las ordenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En Caldas de Reis, a 1 de marzo de 2019.

El Notario.

Fdo.: **José-María Graiño Ordóñez.**





Este documento foi asinado electrónicamente no Concello de Pontevedra. Pode comprobar a súa autenticidade en: <https://sede.pontevedra.gal> introducindo o seguinte código seguro de verificación: MW217QWEY0FN0QLD

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
PONTEVEDRA**

**EDICTO**

**JOSÉ-MARÍA GRAIÑO ORDOÑEZ NOTARIO DEL ILUSTRE  
COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN  
CALDAS DE REIS,**

**--- HAGO CONSTAR: ---**

Que en esta notaría se tramita ACTA DE  
NOTORIEDAD, con el fin de acreditar la  
antigüedad en la adquisición de la titularidad  
de la siguiente finca:-----

**--- CASA, sita en el lugar de Pazos,**



señalada con el número 15, en la parroquia de Marcón, municipio de Pontevedra, compuesta de PLANTA BAJA, con una superficie de ochenta y cinco metros cuadrados (85 m<sup>2</sup>), de los cuales, setenta y un metros cuadrados (71 m<sup>2</sup>) están destinados a vivienda y catorce metros cuadrados (14 m<sup>2</sup>) están destinados a soporte y PLANTA ALTA, destinada a vivienda, con una superficie construida de setenta y un metros cuadrados (71 m<sup>2</sup>), con su terreno unido, en el que existen tres almacenes, uno de ciento nueve metros cuadrados (109 m<sup>2</sup>), otro de catorce metros cuadrados (14 m<sup>2</sup>) y otro de diecinueve metros cuadrados (19 m<sup>2</sup>), ocupando el conjunto, incluidas las edificaciones, la superficie de cinco mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados (5.369 m<sup>2</sup>), según reciente medición. Linda el conjunto: Norte, Lucía Cons Álvarez, José González Valladares, Manuel Pazos Pintos y José González Otero, hoy, Manuel González Otero y José González Riveiro; Sur, Remedios Pintos Rodríguez y Carmen Fernández Martínez, hoy, Mercedes Pintos Portela y Carmen Fernández Martínez; Este, José González Valladares, Manuel



**Pazos Pintos y vía de comunicación; y Oeste, María del Pilar Revenga Portela, Remedios Pintos Rodríguez y Carmen Fernández Martínez, hoy, Mercedes Pintos Portela.-----**

**--- REFERENCIA CATASTRAL.- Figura la referencia catastral número 36900A095001460001WB. Figura como año de construcción el de 1900.-----**

--- La finca descrita era propiedad de DOÑA Josefa Araújo Peón, en pleno dominio, con carácter privativo, por herencia de sus padres, don Manuel Araújo Estévez, fallecido el día 2 de febrero de 1992, y por cuya herencia se pagó el correspondiente impuesto en la Delegación de Pontevedra del Servicio de Gestión E Inspección Tributaria de la Consellería de Economía e Facenda, el día 3 de noviembre de 1993, según liquidación número SU-301, y doña Regina Peón Durán, fallecida el día 4 de agosto de 1968, y por cuya herencia se pagó el correspondiente impuesto en la Delegación



de Pontevedra del Servicio de Gestión E Inspección Tributaria de la Consellería de Economía e Facenda, el día 7 de marzo de 1984, según liquidación número 006796.-----

--- Durante el plazo que finalizará transcurridos veinte días naturales desde la recepción y exposición del presente edicto, podrán los interesados comparecer en mí Notaría, sita en la calle Porto do Río, número 16-2º, del municipio de Caldas de Reis, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.-----

En Caldas de Reis, a 1 de marzo de 2019.

El Notario,

Fdo.: **José M<sup>a</sup> Graiño Ordoñez.**

